

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	DESTINO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE			
				PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIVEL	E.SPECIFIC
3	0066033002A1018	Diez Torras, Jorge	21-07-1955	Técnico de Señales Marítimas N-14 de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico Cádiz.	Cádiz	14	140.556
4	3767244346A1018	Guardado Pizarro, Francisco	17-11-1953	Técnico de Señales Marítimas N-14 del Servicio Provincial de Costas de Castellón.	Castellón de la Plana	14	140.556
5	1371429246A1018	Nuñez Bilbao, José Luis	15-10-1956	Técnico de Señales Marítimas N-14 del Servicio Provincial de Costas de Guipuzcoa.	San Sebastián	14	140.556
6	4603456057A1018	Hidalgo Muné, Miguel Angel	28-04-1960	Técnico de Señales Marítimas N-14 de la Demarcación de Costas de Baleares.	Pollença	14	140.556
7	2139674457A1018	Pérez Pérez, Pedro José	30-07-1956	Técnico de Señales Marítimas N-14 de la Demarcación de Costas de Baleares.	San Luis	14	140.556

**16435 RESOLUCION de 17 de junio de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales.**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales, convocadas por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 8 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Navales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta

Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Muga Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO  
CUERPO DE INGENIEROS NAVALES

Nº de REGISTRO y PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.	DIRECCION GENERAL	UNIDAD ORGANICA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD
0885627602 A1402	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE ANTONIO	19-09-1961	8.956.276	MARINA MERCANTE	INSPECCION GENERAL DE BUQUES	JEFE SECCION BUQUES DE PESCA	24	471.492	MADRID
1422562225 A1402	REBOLLO FERNANDEZ, CARLOS	28-09-1945	14.225.522	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE VIZCAYA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	BILBAO
0096190735 A1402	GARCIA BLANCO, MANUEL	09-08-1931	861.507	MARINA MERCANTE	INSPECCION GENERAL DE BUQUES	JEFE SECCION BUQUES DE CARGA	24	471.492	MADRID
7264175435 A1402	RAYASCUES RODRIGUEZ, IGNACIO ALFONSO CARLOS	08-01-1948	72.641.754	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE VALENCIA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	VALENCIA
2507309446 A1402	SANCHEZ RIOS, JUAN JOSE	09-06-1962	25.073.094	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE MALAGA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	MALAGA
4140427902 A1402	PASTOR REBAMA, GABRIEL JUAN	29-04-1953	41.404.279	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE BALEARES	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	PALMA DE MALLORCA
3597808313 A1402	FERNANDEZ DE PALENCIA DELGADO, JUAN	13-06-1949	35.978.083	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE MURCIA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	MURCIA
0251133035 A1402	MARTIN CASTILLA, ALBERTO	14-05-1958	2.511.330	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE CADIZ	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	CADIZ
1466252824 A1402	SAN SEBASTIAN LARRAZABAL, GONZALO	11-09-1947	14.862.528	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE LA CORUÑA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	LA CORUÑA

Nº de REGISTRO de PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.	DIRECCION GENERAL	UNIDAD ORGANICA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD
4134534124 A1402	BALLESTER MUQUET, SEBASTIAN	21-04-1944	41.345.341	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE ALICANTE	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	ALICANTE
3093738646 A1402	MOLINA NAVAS, RAFAEL	11-03-1944	30.937.386	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE HUELVA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	HUELVA
0250051202 A1402	ESTEVE GEA, VICENTE	28-08-1956	2.500.512	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE ASTURIAS	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	GIJON
110378613 A1402	PIDALGO GARCIA, PLACIDO ELIAS	03-01-1943	11.037.895	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE GUIPUEZZA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	PASAJES
1622600336 A1402	ALCORTA ARMENTIA, MIGUEL ANGEL	01-02-1952	16.226.003	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE BARCELONA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	PALANQUE (GERONA)
1189245224 A1402	VIDAL ALMERA, FRANCISCO JAVIER GABRIEL	04-11-1950	11.692.452	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE ALGECIRAS	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	ALGECIRAS (CADIZ)
5143744313 A1402	BALBAS DE LA VEGA, FERNANDO	21-03-1944	51.437.443	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE TENERIFE	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	TENERIFE
1371074346 A1402	MERMOZA DE LA LLAMA, GABRIEL FRANCISCO	06-05-1956	13.710.743	MARINA MERCANTE	INSPECCION BUQUES DE MALAGA	INSPECTOR DE BUQUES	24	702.144	ALMERIA

**16436 RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.**

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de Personal de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 18 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, antes de formalizar su toma de posesión, deberán presentarse en los siguientes Organismos:

Ministerio para las Administraciones Públicas.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal, calle Alcalá Galiano, número 8, Madrid.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid. Servicios Periféricos: Dirección Provincial del Ministerio.

Ministerio de Asuntos Sociales.-Servicios Centrales: Subdirección General de Servicios, calle José Abascal, número 39, Madrid.

Ministerio de Cultura.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal, plaza del Rey, número 1. Servicios Periféricos: Gobierno Civil de la provincia y Delegación del Gobierno en Melilla.

Ministerio de Economía y Hacienda.-Servicios Centrales: Subdirección General de Gestión de Personal Funcionario, paseo de la Caste-

llana, número 135, cuarta planta. Servicios Periféricos: Delegación de Hacienda de la capital de la provincia.

Ministerio de Educación y Ciencia.-Servicios Centrales, calle Alcalá, número 34. Servicios Periféricos: Direcciones Provinciales de Educación u oficinas de Educación, en su caso.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.-Servicios Centrales: Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, número 160, tercera planta.

Ministerio del Interior.-Servicios centrales: Subdirección General de Personal, calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid. Servicios Periféricos: Gobierno Civil de la provincia y Delegación del Gobierno en Ceuta.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal Funcionario, paseo de la Castellana, número 67, Nuevos Ministerios. Servicios Periféricos: Gobierno Civil de la provincia y Delegación del Gobierno en Ceuta.

Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.-Servicios Centrales: Subdirección General de Personal y Asuntos Generales, calle Alberto Alcocer, número 46, duplicado, Madrid.

Ministerio de Sanidad y Consumo.-Madrid: Subdirección General de Personal, paseo del Prado, número 18, segunda planta.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-Servicios Centrales: Subdirección General de gestión de personal, calle Agustín de Bethencourt, número 4, cuarta planta, Madrid. Servicios Periféricos: Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social.

Administración de la Seguridad Social.-Los aspirantes ingresados en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social deberán presentarse en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social o en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en aquellas provincias en que sea conjunta la Dirección del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social de la localidad en la que han obtenido destino, donde se les indicará la Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social en la que han de tomar posesión.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaria de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.